

Fecha: 23-06-2025
 Medio: El Líder
 Supl.: El Líder
 Tipo: Noticia general

Pág.: 4
 Cm2: 194,9
 VPE: \$ 178.111

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Sernapesca destaca fiscalización de tránsito marítimo internacional



MAYORMENTE RESPECTO DE NAVES PESQUERAS CHINAS.

Sernapesca destaca fiscalización de tránsito marítimo internacional

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y la Armada de Chile, a través de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Drectemar), destacaron la labor de fiscalización que realizan respecto del tráfico marítimo en nuestros espacios nacionales, especialmente en la región de Valparaíso, tareas que

mantienen en forma constante y permanente. Subrayaron que existe "una especial atención en el tránsito de flotas de naves pesqueras de origen extranjero, que todos los años y en los meses de mayo y junio, se traslada desde el Océano Atlántico hacia las zonas de pesca en la zona central del Océano Pacífico, cruzando por la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y que en algunos casos re-

calan en los puertos nacionales que están autorizados para tales efectos". Y embarcaciones de pabellón chino en aguas nacionales han solicitado autorización de ingreso a puertos. Como autoridad competente, Sernapesca "tiene la responsabilidad de revisar la documentación presentada para asegurar el cumplimiento del Acuerdo sobre Medidas del Estado

Rector del Puerto. Dicho acuerdo, suscrito por nuestro país para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, cuenta con la adhesión de China desde principios de 2025", informó la entidad. Hasta este momento, ya pasó gran parte de la flota china que ingresó a aguas nacionales por el Estrecho de Magallanes.